



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 27 ENE. 2017

VISTO: La carta de fecha 17 de enero de 2017 presentada por la señora Cecilia Antonieta Castro Torres, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 099-2016-COFOPRI/DE del 23 de setiembre de 2016, se designó, a partir del 26 de setiembre de 2016, a la señora abogada Cecilia Antonieta Castro Torres, en el cargo de Asesor I de la Dirección Ejecutiva – Código: 211-11-0-EC dentro del CAP del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante documento de visto la señora abogada Cecilia Antonieta Castro Torres ha presentado su renuncia al cargo de Asesor I de la Dirección Ejecutiva del COFOPRI; por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, el mismo que en su artículo 9 establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la función de emitir resoluciones administrativas de su competencia, de conformidad con el literal f) del artículo 10 del Reglamento en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA y el Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 058-2009-COFOPRI/DE; contando con el visado de la Secretaria General, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar, con eficacia anticipada al 17 de enero de 2017, la renuncia al cargo de Asesor I de la Dirección Ejecutiva - Código: 211-11-0-EC del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI presentada por la señora abogada Cecilia Antonieta Castro Torres, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



.....
JOSÉ LUIS QUIÑATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI